



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
913/2023	La Junta de Gobierno Local	24/07/2023

D^a Verónica Ortega Cantó Secretaria General del Ayuntamiento de CEUTÍ (Murcia), CERTIFICO:

EXPEDIENTE 913/2023. CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Vistas las bases reguladoras para la convocatoria de concesión de subvenciones de ayudas complementarias, destinadas a estudiantes universitarios empadronados en el municipio de Ceutí para la realización de estudios universitarios a través del programa Erasmus de movilidad, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 29 de septiembre de 2020, conforme a la base quinta de las mismas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de sus asistentes,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la convocatoria de ayudas, que comprenderá el curso 2023/2024, con cargo a las citadas bases, estableciendo como plazo de presentación de instancias todo el curso académico.

Segundo.- El importe de las ayudas, tendrá como límite el crédito de 1.500 euros del vigente Presupuesto General para 2023, siendo el importe unitario de 100 euros por estudiante.

Tercero.- Que se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la web municipal: www.ceuti.es.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, expido el presente certificado, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF y con el visto bueno del Sr. Alcalde o personal en quien delegue esta competencia, en Ceutí fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

